

Asignatura

| | |
|-------------------|-----------------|
| Nombre Asignatura | Derechos Reales |
| Código | 100000924 |
| Créditos ECTS | 6.0 |

Plan/es donde se imparte

| | |
|------------|------------------------------|
| Titulación | Grado en Derecho (Plan 2021) |
| Carácter | OBLIGATORIA |
| Curso | 2 |

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Marina Matud Juristo

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

La asignatura Derechos reales se sitúa después de la materia relativa al Derecho de la Persona y de la Familia, así como después de la asignatura del Derecho de las Obligaciones y Contratos. Conocida ya la dinámica patrimonial y el régimen del intercambio de bienes y servicios, corresponde acometer el estudio de las relaciones jurídicas reales o estática patrimonial: formas de dominación de los bienes desde el punto de vista subjetivo, objetivo, temporal, cuantitativo y cualitativo.

DESCRIPCION ASIGNATURA

Concepto jurídico de Posesión. Tipos de posesiones. Defensa de la posesión. Adquisición de la propiedad por usucapión. Liquidación del estado posesorio. La propiedad. Modos de adquirir la propiedad. Facultades del propietario. Función social de la propiedad. Defensa de la propiedad. Derechos reales limitados. Derechos reales de garantía. Derecho Inmobiliario Registral.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

1. Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.
2. Comprensión de la estática patrimonial.
3. Conocimiento de los diferentes derechos del hombre sobre las cosas.
4. Capacidad de análisis de los diferentes derechos reales.
5. Conocimiento del derecho inmobiliario registral.
6. Funcionamiento del Registro de la Propiedad como mecanismo oficial de publicidad

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

- 1.Solución de casos prácticos sobre relaciones jurídico-reales
- 2.Ser capaz de elaborar breves trabajos de investigación en temas de derecho patrimonial estático
- 3.Comprensión del funcionamiento, eficacia y protección real que otorga el Registro de la Propiedad.
- 4.Análisis y Comentario jurídico sobre artículos doctrinales sobre cuestiones relevantes del derecho patrimonial e inmobiliario.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Transversales

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

Genéricas

CG4.Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en IA, TICS y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y ambiental.

Específicas

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

DERECHOS REALES

Bloque I. Teoría general de los Derechos reales

Tema 1. Introducción. Diferencias entre derechos reales y de crédito. Caracteres propios de los

derechos reales. Sistemas de creación de derechos reales.

Tema 2. La posesión.

Tema 3. Modos de adquirir. Ocupación. Accesión

Tema 4. Modos de adquirir. Tradición. Usucapión.

Bloque II. El derecho de propiedad

Tema 5. El derecho de propiedad.

Tema 6. Las acciones protectoras del dominio.

Tema 7. Propiedades especiales. Comunidad de bienes. La Propiedad horizontal.

Bloque III. Derechos reales limitados

Tema 8. Usufructo, uso y habitación.

Tema 9. Servidumbres. Derecho de superficie y afines.

Tema 10. Derechos reales de garantía. La prenda.

Tema 11. La hipoteca.

Tema 12. Derechos reales de adquisición preferente.

Bloque IV. Registro de la Propiedad y el Derecho Inmobiliario registral

Tema 13. El Registro de la propiedad. Referencia especial al derecho inmobiliario

➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | Nº de horas | Presencialidad |
|-------------------------------|-------------|----------------|
| AF1-Clases teóricas | 40 | 100 |
| AF2-Clases prácticas | 20 | 100 |
| AF3-Tutorías | 5 | 100 |
| AF4-Actividades de evaluación | 5 | 100 |
| AF5-Elaboración de trabajos | 20 | 0 |

| | | |
|------------------------|----|---|
| AF6-Estudio individual | 60 | 0 |
|------------------------|----|---|

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, el resultado de su trabajo en los ejercicios prácticos y la calificación obtenida en los exámenes.

1. La calificación final en la **CONVOCATORIA ORDINARIA** se obtendrá según los siguientes porcentajes:

SE1-ASISTENCIA y PARTICIPACIÓN: 10% - Incluye las clases teóricas y prácticas, las tutorías y la participación presencial y online

SE2-PRÁCTICAS: 30% - Incluye Casos prácticos, Exposiciones orales, Autoevaluaciones, Talleres, dictámenes...

SE3-EXAMEN: 60% - Es necesario aprobar el examen final con un 5 sobre 10 para realizar la media con la calificación de la Evaluación Continua (SE1+SE2)

2.- La calificación final en la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** se obtendrá según los siguientes porcentajes:

SE1-EXAMEN: 60%

SE2- PRÁCTICAS: 30%. Se puede optar por mantener la nota de prácticas de la convocatoria ordinaria o volver a entregar los ejercicios. El plazo de entrega de los mismos termina en el momento en el que comienza el examen de la convocatoria extraordinaria.

SE3- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN: 10% Se mantiene la nota de asistencia y participación de la convocatoria ordinaria.

3. ALUMNOS EN SEGUNDA MATRÍCULA O EXENTOS DE ASISTENCIA (Exenciones aprobadas en la matriculación del estudiante)

SE1-PRÁCTICAS: 35%

SE2- EXAMEN: 65% - Se hace media con SE1- Prácticas a partir de un 5 sobre 10 en el examen final de la asignatura.

La calificación NO PRESENTADO no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no

presentada su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

NORMAS COMUNES SOBRE EXPRESIÓN ESCRITA

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será juzgada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación.

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria:

Errores ortográficos sucesivos podrán penalizarse con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Acceso a la biblioteca digital de la Universidad Villanueva, donde se pueden encontrar todos los recursos y la bibliografía recomendada: [Biblioteca Universidad Villanueva](#)

1.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

MANUALES BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

1. Derecho Civil III. Derecho de Bienes, Albaladejo García, Ed. Edisofel, Madrid. 2019
2. Manual de Derecho Civil dirigido por el Profesor Rodrigo BERCOVITZ. Tomo Derechos Reales. Editorial Bercal. Madrid 2020.
3. Principios de Derecho Civil. Tomo Derechos Reales Profesor Carlos Lasarte. Editorial Marcial Pons. 2019
4. Compendio de Derecho Civil, Tomo III, Derechos Reales e Hipotecario, Xavier O Callaghan. Editorial. Universitaria Ramón Areces. Revisado y puesto al día por M. Begoña Fernández González. Ed. 2020.

2.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

DE VERDA Y BEAMONTE, J.R., SERRA, A. (coord.), Derecho Civil III. Derechos reales. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. 2020 DIEZ PICAZO y GULLON BALLESTEROS, Sistema de Derecho Civil. Derecho de cosas, vol. III,

Ed. Tecnos, Madrid.

LACRUZ BERDEJO et al., Elementos de Derecho Civil III, vols. I, II, III y III bis, Ed. Dykinson, Madrid.

LASARTE ALVAREZ: Principios de Derecho Civil, Ed. Marcial Pons, Madrid. Compendio de Derechos reales. Derechos reales e Hipotecario, Ed. Marcial Pons, Madrid.

Lasarte, C. (2017).Curso de Derecho civil patrimonial. Tecnos.

3.-OTROS RECURSOS

Bases de datos y páginas web: boe.es (legislación); noticias.jurídicas.com (leyes vigentes actualizadas); aranzadi.es (noticias de jurisprudencia y bibliografía); Diario La Ley Smarteca; dialnet.unirioja.es (bibliografía por

autores); <http://www.tribunalconstitucional.es>; La Ley; cendoj. jurisprudencia, entre otras bbdd y recursos de la biblioteca

Revistas de especial interés para la asignatura: Anuario de Derecho civil. Revista de Derecho privado. Revista crítica de Derecho inmobiliario. Derecho privado y Constitución. Actualidad civil.

4.-LEGISLACIÓN

El alumno deberá contar con una edición actualizada del Código civil, de la Constitución española, la ley hipotecaria y el Reglamento hipotecario.

Se recomienda la asistencia a clase con estos cuerpos legales descargados o físicos para el mejor seguimiento de las clases y de los casos prácticos.

➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

HORARIO CLASES:

Segundo cuatrimestre: Martes de 09:00 a 10:40 y jueves de 15:00 a 16:50 h

TUTORIAS:

Martes 10:50 A 11:50H previa solicitud a: mmatud@villanueva.edu

CALENDARIO ACADÉMICO: consultar el calendario académico para el curso 2024-25: [Calendario académico](#)

➤ PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo con la Memoria Verifica de la titulación